

0000039



ACTA N° 12/2014

CONSEJO CONSULTIVO

DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR

**ACTA NÚMERO DOCE/ DOS MIL CATORCE.** En las oficinas de la Defensoría del Consumidor, Antiguo Cuscatlán, a las nueve horas con quince minutos del día once de septiembre de dos mil catorce. Presentes los miembros del Consejo Consultivo de la Defensoría del Consumidor: Deysi Lorena Cruz de Amaya, Ana Carolina Paz Narvaez, Rodolfo Antonio Tejada Ruiz, Carlos Roberto Ochoa, Edgardo Carrillo Peña y Miguel Ángel Rodríguez Arias. No estuvieron presentes los señores Julio César Arroyo y Francisco Díaz Rodríguez, quienes presentaron su respectiva excusa. También estuvo presente la Presidenta de la Defensoría del Consumidor, licenciada Yanci Urbina. El Presidente del Consejo Consultivo Ingeniero Miguel Ángel Rodríguez Arias, procedió a dar inicio a la reunión y se desarrolló la agenda siguiente: 1) Verificación del quórum; 2) Presentación y aprobación de la agenda; 3) Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior; 4) Resolución final en el expediente CAM-V-JC-072-2012-7 de la Corte de Cuentas de La República, alcances y limitaciones; 5) Varios; 6) Acuerdos y 7) Cierre.

**DESARROLLO DE LA AGENDA. PUNTO UNO: VERIFICACIÓN DEL QUORUM.** Se verificó el quórum y comprobada la presencia del número de miembros que determina la Ley de Protección al Consumidor, se declaró legalmente establecido y el Consejo Consultivo se constituye en reunión formal. **PUNTO DOS: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Los miembros del Consejo Consultivo acuerdan aprobar, por unanimidad, la agenda sometida a su consideración. **PUNTO TRES: LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.** Se procedió a dar lectura al acta número once del Consejo Consultivo correspondiente al día veintiocho de agosto dos mil catorce, y concluida la lectura de la misma esta queda aprobada por unanimidad, previa incorporación de correcciones de forma. **PUNTO CUATRO:** Exposición de la presentación: "Resolución final en el expediente CAM-V-JC-072-2012-7 de la Corte de Cuentas de la República, alcances y limitaciones". El Licenciado Mario Escobar, Director Jurídico en funciones de la Defensoría del Consumidor, procede a realizar la presentación de los alcances y limitaciones que se analizaron dentro de la resolución de fecha treinta de abril de dos mil catorce, con número de referencia CAM-V-JC-072-2012-7, emitida por la Cámara Quinta de Primera Instancia de la Corte de Cuentas de la República, haciendo

una puntualización de los aspectos más relevantes concernientes al pago de dietas a los miembros suplentes del Consejo Consultivo de conformidad a los establecido en el Artículo setenta y cinco inciso quinto de la Ley de Protección al Consumidor; en vista que según proceso de auditoría financiera realizado a la Defensoría del Consumidor correspondiente al periodo del 01/01/ al 31/12/2011, realizado por la unidad de auditoría de la Corte de Cuentas de la República, y que en su informe de fecha veintidós de noviembre de dos mil doce, efectuó reparos con responsabilidad administrativa y patrimonial por el pago realizado a los miembros Suplentes del Consejo Consultivo de la Defensoría del Consumidor, en concepto de dietas por un monto global de un mil doscientos ochenta dólares con dieciséis centavos de dólar; situación que puntualiza el licenciado Escobar, queda completamente desvanecida de conformidad a la Sentencia en cuestión. Seguidamente el Presidente del Consejo Consultivo abrió el espacio para comentarios y preguntas, espacio en el cual cada uno de los miembros del Consejo Consultivo presentes manifestaron su punto de vista al respecto de la sentencia en cuestión, manifestando su agradecimiento por la pronta y oportuna defensa que se realizara de parte del área jurídica de la Defensoría en atender todas y cada una de las observaciones hechas por la Corte de Cuentas, así mismo los miembros plantearon la necesidad de consultarle nuevamente a la Corte de Cuentas sobre la procedencia del pago retroactivo de las dietas no pagadas a los miembros suplentes del Consejo después de desvanecida la observación hecha por la Corte de Cuentas, lo anterior con miras de finiquitar de una vez el tema y dentro del ámbito de aplicación de las Leyes pertinentes; así mismo los miembros manifestaron su total apoyo al manejo transparente de las finanzas públicas que ha caracterizado a la Defensoría. **PUNTO CINCO VARIOS.** En este punto la señora Presidenta de la Defensoría del Consumidor, solicita la palabra y procede a dar un informe sobre los siguientes aspectos: **PARTICIPACION DE LA DEFENSORIA EN EL FORO IBEROAMERICANO DE AGENCIAS DE PROTECCION AL CONSUMIDOR:** Manifiesta la señora Presidenta que La Defensoría del Consumidor, participo en el Foro Iberoamericano de Agencias de Protección al Consumidor, desarrollado del 28 al 29 de agosto del corriente año, en la ciudad de Bogotá, Colombia, y procede a dar un informe pormenorizado de todos los aspectos relevantes que se desarrollaron dentro de la agenda de dicho Foro, dentro de los cuales se destaca la revisión de las Directrices de Protección al Consumidor aprobadas en los años ochenta, modificadas en el noventa y nueve y que hoy nuevamente se pretenden adecuar a la nueva realidad social de las relaciones de consumo entre proveedores y consumidores,

0000030



sostiene que es la United Nations Conference on Trade and Development (UNCTAD), la institución que está coordinando los esfuerzos para que dichas revisiones se realicen, otro de los aspectos relevantes menciona la señora Presidenta de la Defensoría, que se desarrollaron dentro del foro es el manejo de la publicidad en diversos ámbitos en Latinoamérica, mencionó que existe una fuerte corriente que se está enfocando en la publicidad que se está manejando en las redes electrónicas y se mencionó que los marcos normativos regulatorios del tema no se encuentran adecuados a estas nuevas modalidades de mercadeo por lo que se requiere una mayor supervisión en el tema;

**FIRMA DE MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO:** Asimismo informa que la Defensoría firmó un memorándum de entendimiento con la Procuraduría Federal del Consumidor de México (PROFECO), que tiene como finalidad ampliar la cooperación entre ambas Instituciones, enfatizó la señora Presidenta que la PROFECO, puede ser un aliado estratégico en el fortalecimiento del elemento técnico de la Defensoría;

**TRABAJOS CONJUNTOS ENTRE EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y LA DEFENSORIA DEL CONSUMIDOR:** continua manifestando la señora Presidenta, que la Defensoría del Consumidor y el Ministerio de Económica, están haciendo esfuerzos conjuntos en la supervisión de la venta de gasolina y gas licuado de petróleo, en cuanto al contenido neto y calidad de los mismos, lo anterior en vista que se han tenido quejas recurrentes sobre el tema;

**CONGRESO DE ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES Y DEFENSORIA DEL CONSUMIDOR:** por otra parte continua manifestando la señora Presidenta que para el veinticuatro de septiembre se tiene previsto el congreso con las Asociaciones de consumidores y aprovecha el seno del Consejo para hacerles una atenta invitación a participar en el mismo, manifestándoles que la duración es de todo el día;

**PARTICIPACION DE LA DEFENSORIA EN ELABORACIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO:** continua manifestando la Presidenta que la Defensoría se encuentra participando en la elaboración del plan quinquenal de desarrollo desde la perspectiva del costo de vida, y les hace la consulta si desean participar como Consejo dando sus aportes dentro del plan, para lo cual se les ofrece hacer una presentación de los avances que se tienen en el mismo y de esta manera se puedan realizar aportes;

**AVANCES SOBRE INVESTIGACIONES DE LA FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA EN EL TEMA DE ALZA INJUSTIFICADA DE LOS PRECIOS DEL FRIJOL:** y por último la señora Presidenta de la Defensoría rinde informe sobre los avances que se han tenido en las investigaciones que está realizando la Fiscalía General de República, respecto del aviso que se le enviara en el caso del incremento injustificado del precio del frijol, manifestando

que ella se presentó a la sede fiscal a rendir su declaración a petición de las autoridades fiscales, asimismo el personal técnico involucrado en el tema, Licenciado Ricardo Salazar como Director de Vigilancia de Mercado y el Licenciado Mario Escobar como Director Jurídico en Funciones, por lo que considera que se tiene una buena expectativa respecto del manejo del tema dentro de la sede Fiscal. De lo anterior el Presidente del Consejo Consultivo le concede la palabra a los miembros del Consejo, quienes manifestaron estar enterados del informe presentado por la señora Presidenta de la Defensoría en los temas indicados y le extienden su total apoyo en la gestión que se encuentra realizando a la fecha dentro de la Institución, así mismo manifiestan estar interesados en participar en el foro de Asociaciones de Consumidores por lo que le solicitan que se les gire invitación formal del mismo, de igual forma manifestaron su interés por abonar al proceso de elaboración del plan quinquenal de desarrollo y por último solicitan se les envíe la presentación hecha por el Presidente de la República sobre el informe de los cien días de gestión de la nueva administración. Con relación a cada uno de los puntos discutidos y previamente relacionados, el Consejo Consultivo **ACUERDA:** I) Dar por recibido el informe realizado por el Licenciado Mario Escobar, Director Jurídico en funciones, respecto de la Resolución emitida por la Cámara Quinta de Primera Instancia de la Corte de Cuentas de la República, en la cual se desvanecieron todos los hallazgos hechos dentro del informe de Auditoría correspondiente al período del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil once y recomienda solicitar opinión jurídica sobre la pertinencia del pago pendiente de las dietas a los miembros suplentes que dejaron de percibir las en razón de los reparos que hiciera la Corte de Cuentas. II) Darse por enterados de los informes presentados por la Presidenta de la Defensoría del Consumidor Licenciada Yanci Urbina, respecto de los siguientes puntos: a) Participación de la Defensoría del Consumidor en el Foro Iberoamericano de Agencias de Protección al Consumidor, desarrollado del 28 al 29 de agosto del corriente año, en la ciudad de Bogotá, Colombia; b) Firma del memorándum de entendimiento con la Procuraduría Federal del Consumidor de México (PROFECO), que tiene como finalidad ampliar la colaboración entre ambas Instituciones; c) De los esfuerzos conjuntos que se encuentran realizando la Defensoría del Consumidor y el Ministerio de Economía en cuanto a la supervisión de la venta de gasolina y gas, específicamente en lo concerniente al contenido neto y calidad de los mismos; d) De la realización del Congreso de las Asociaciones de Consumidores y la Defensoría del Consumidor; e) De la participación de la Defensoría en la elaboración del Plan quinquenal de desarrollo de la Presidencia de la

0000091



República; y f) De los avances y aportes hechos por la Defensoría dentro del proceso de investigación que realiza la Fiscalía General de la República en el tema del incremento injustificado del precio del frijol. **PUNTO SEIS: CIERRE.** No teniendo nada más que discutir ni hacer constar, se dio por finalizada la reunión a las once horas y catorce minutos de su fecha, dándole lectura a la presente acta, la cual, por estar redactada conforme a la voluntad de todos los miembros, ratificamos su contenido y firmamos.

Ana Carolina Paz Narváez

Rodolfo Antonio Tejada Ruiz

Deysi Lorena Cruz de Amaya

Carlos Roberto Ochoa

Edgardo Carrillo Peña

Miguel Ángel Rodríguez Arias